

**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**I3P-CIAD-06-2020**

**SERVICIO DE VIGILANCIA, CONTRATO ANUAL 2021**

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 30 de diciembre de 2020, se reunieron en la Salón de clases I planta baja Edificio B del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Av. Sábalo Cerritos s/n; la C.P. Cecilia Guadalupe Montoya Miranda, Jefe del Área Administrativa y la C.P. María del Socorro Sarabia Estrada, Auxiliar Administrativo; con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CIAD-06-2020**, para el servicio de **VIGILANCIA, CONTRATO ANUAL 2021**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Mazatlán, Sinaloa, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 28 de Diciembre de 2020.-----

Los proveedores que presentaron proposiciones en tiempo y forma son: **SERVICIOS MULTIPLES Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, y **SERMUKAI, S.A. DE C.V.**-----

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes, en el orden que se recibieron son:-----

Concursante	Importe total Anual sin IVA
SERVICIOS MULTIPLES Y SIMILARES, S.A. DE C.V.	636,600.00
SERMUKAI, S.A. DE C.V.	636,000.00

A pesar de no haberse presentado tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente y de conformidad al Artículo 43 Fracción III de la LAASSP, se optó por continuar con el procedimiento y evaluar la proposición recibida-----

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación.-----

De conformidad con el numeral 4.3 de la Convocatoria al Concurso y en apego al segundo párrafo del Artículo 36 de la LAASSP, solo se evaluaron los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean desechadas, la revisión se ampliará a las siguientes proposiciones. -----

Las proposiciones evaluadas son las siguientes: **SERVICIOS MULTIPLES Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** y **SERMUKAI, S.A. DE C.V.**-----

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **SERMUKAI, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso. -----

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **SERVICIOS MULTIPLES Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso. -----

En la revisión económica detallada de la proposición de la empresa **SERMUKAI, S.A. DE C.V.** se determinó que cumple con lo solicitado en la Convocatoria del concurso. Por tal motivo se **ACEPTA SU**

**PROPUESTA.** -----

En la revisión económica la propuesta de **SERVICIOS MULTIPLES Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria del Concurso. Por tal motivo se **ACEPTA SU PROPUESTA.**-----

Las Propositiones Evaluadas y No evaluadas son las siguientes:

No.	PROVEEDOR	
1	SERVICIOS MULTIPLES Y SIMILARES, S.A. DE C.V.	Evaluada
2	SERMIKAI, S.A. DE C.V.	Evaluada

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la C.P. Cecilia Guadalupe Montoya Miranda, Jefa del Área Administrativa, y la C.P. Maria del Socorro Sarabia Estrada, Auxiliar Administrativo, quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado del Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No.13P-CIAD-06-2020 y el fallo inapelable por el que se declara como concursante seleccionado, para el Contrato Anual de Vigilancia con vigencia del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, a la empresa: **SERMIKAI, S.A. DE C.V.** con una propuesta económica presentada de **\$636,000.00 (son: Seiscientos treinta y seis mil pesos 00/100m.n.) más el 16% de IVA para los 12 meses de servicio** y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, según lo indicado en la Convocatoria del Concurso.

La presente acta surte efectos de notificación en forma para **SERMIKAI, S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato y la garantía de contingencia laboral. Quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron.

**Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:**

C.P. CECILIA GUADALUPE MONTOYA  
MIRANDA

C.P. MARIA DEL SOCORRO SARABIA  
ESTRADA



Jefe del Área Administrativa

Auxiliar Administrativo